

durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir de la última inserción.

Apertura: En la Secretaría de la Enti-

dad, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación de la presentación de plicas.

Pagos: Con cargo a fondos propios de la Entidad, por certificación de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Bembrive, 24 de julio de 1978.—El Alcalde pedáneo-Presidente, Darío Vila González.—5.516-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de julio de 1978 por el buque «Niño Sebastián», de la matrícula de Ceuta, folio 1178, al «Ciudad del Puerto», de la matrícula de Alicante, folio 1617.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.700-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de julio de 1978 por el buque «Rinchador», de la matrícula de Gijón, folio 1737, al «Nuestra Señora de Exdotxa», de la matrícula de Vigo, folio 8680.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.699-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 6 de agosto de 1978 por el buque «El Moruno», de la matrícula de Algeciras, folio 1612, al «Arqueta Izpizua», de la matrícula de Sevilla, folio 608.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.698-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1978 por el buque «Río Guadalquivir», de la matrícula de Alicante, folio 1774, al «Pascual Baldo», de la matrícula de Alicante, folio 1864.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.697-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1978 por el buque «Hermanos Benítez», de la matrícula de Algeciras, folio 1593, al «Paquito Moreno», de la matrícula de Almería, folio 1862.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.696-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de julio de 1978 por el buque «Mollori», de la matrícula de Algeciras, folio 1592, al «Los Patos», de la matrícula de Algeciras, folio 1698.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 1 de agosto de 1978. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—9.695-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 492.079 y 492.080 de entrada y 278.230 y 278.231 de registro, correspondiente al 2 de junio de 1965, constituidos por «Construcciones y Obras Portuarias S. A.» en garantía de la misma, en efectos públicos, por un nominal de 160.000 y 1.755.000 pesetas, respectivamente (referencia 1505/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 19 de julio de 1978.—El Administrador.—10.274-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 21.298 de registro correspondiente al 27 de marzo de 1973, constituido por el Banco de Santander en garantía de don Manuel Fernández Rosillo, en valores, por un nominal de 39.000 pesetas (referencia 1.219/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid 26 de julio de 1978.—El Administrador.—10.278-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 200.345 de registro, correspondiente al 17 de abril de 1978, constituido por don Marcelino Hernanz Sanz, en metálico, por un importe de 96.800 pesetas (referencia 1.614/lt/8).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Administrador.—10.051-C.

Administraciones de Aduanas

RIBADEO

Por esta Administración de Aduanas se ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas a monsieur Bodelon Thomas, cuyo último domicilio conocido fue en Foyer Hotel du Nantes Pont du Cens, 4430-Nantes (Francia), propietario del automóvil de turismo marca «Renault», modelo R-12, matrícula francesa 9613-RY-44, con número de motor 821-031-85683 y de bastidor 9192434, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, importe que deberá ingresar en la caja de esta Aduana en el plazo de tres días naturales a partir de la publicación del presente anuncio o dentro de los quince días naturales siguientes con el cinco por cien de recargo, concediéndosele un plazo de treinta días para la reexportación del vehículo, a partir del pago de la multa. Caso de no satisfacer la citada multa se estará a lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra esta sanción podrá interponer recurso ante esta Aduana en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de La Coruña en el plazo de quince días, contados ambos a partir de la publicación del presente anuncio.

Ribadeo, 11 de agosto de 1978.—El Administrador.—9.877-E.

Delegaciones Provinciales

CARTAGENA

Extraviado el resguardo del depósito, señalado a los números 40 de entrada y 5.877 de registro, constituido por don Faustino Marín Pedreño, en garantía de sí mismo, con fecha 19 de octubre de 1972, e importe de 224.999 pesetas, en metálico, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse para que lo presente en esta Delegación de Hacienda de Cartagena, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no sea entregado dicho importe sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Cartagena, 20 de julio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.284-D.

HUESCA

Tesorería

Relación de los señores depositantes de la Caja General en esta sucursal de Huesca, que habiendo constituido depósitos

Fecha const.	N.º E	N.º R	Imponente	Pesetas
28-6-55	586	410	Ayuntamiento Nacional de Berdún	7.584
21-8-56	536	287	Francisco Castellanos	7.500
11-10-56	614	331	Esteban Bandrés Abad	5.000
29-11-56	685	364	Energías e Industrias Aragonesas, S. A.	5.040
23-1-57	51	33	Luis Carmen Mompradé. Recaudador zona de Jaca.	7.482
27-2-57	129	76	Fernando Falceto Calvo	5.325
8-5-57	279	176	Secretario Juzgado Primera Instancia de Barbastro ...	5.000
24-5-57	304	184	Ayuntamiento de Tamarite de Litera	90.405
12-7-57	392	248	Antonio Salas Arnal	5.000
12-7-57	393	249	Luis Mairal Marcuello	5.000
19-8-57	482	302	Secretario Juzgado de Instrucción de Huesca	5.000
29-11-57	688	436	Avelino Trinxet Pujol	6.969

Huesca, 9 de mayo de 1978.—El Tesorero de Hacienda.—6.443-E.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos necesarios sin interés de don José Taboada Lobit, con números 2.443/39.388 y 129/43.732, de pesetas 199.272,95 y 398.545,90, constituidos el 17 de julio de 1957 y 20 de enero de 1959, en concepto de concesión de aprovechamiento de 1.000 litros por segundo del río Lerez, con destino a uso industriales, y a disposición de la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España, se previene que deberán ser presentados en el Negociado de la Caja de Depósitos de esta Delegación de Hacienda, advirtiéndole que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, quedarán sin ningún efecto expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.

La Coruña, 17 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—10.226-C.

LAS PALMAS

Don Emilio Etala Herrera, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 42.585.717, domiciliado en esta ciudad, calle Secretario Padilla, número 57, como Apoderado de la firma «Harinera Las Palmas, S. L.», manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés metálico, con el siguiente detalle:

Constituido el día 21 de junio de 1975, número de entrada 32.487, número de registro 18.719, cantidad de 230.400 pesetas, Emilio Etala Herrera, Apoderado de «Harinera Las Palmas, S. L.», para garantizar el suministro de 480.000 kilogramos de harina de trigo a la zona aérea de Canarias, a disposición del señor Presidente de la Junta de Compras de la Zona Aérea de Canarias, 230.400 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin además de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado se sirva presentarlo en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo referido, a contar desde el siguiente

en metálico han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943, Circular de 26 de septiembre de 1968, Circular de 24 de junio de 1970 y Circular de marzo de 1978.

te día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia citada, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Las Palmas, 23 de mayo de 1978.—El Delegado de Hacienda.—2.950-D.

SEGOVIA

Extraviado el resguardo de depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con el número 678 de entrada y 10.291 de registro, en metálico, necesario sin interés, de fecha 18 de diciembre de 1970, constituido por don Moisés López Gómez, para responder de obras de ampliación en la Escuela de Maestría Industrial de Segovia, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Segovia, 26 de julio de 1978.—El Delegado de Hacienda.—3.347-D.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 450 a) y b), del polígono 6 de Bétera, partida Lomas, de una extensión superficial de 7 áreas 60 centiáreas, que linda: Por Norte, Francisco Montesinos Hernández; Sur, Comisión de Montes; Este, Fidela Alufre García y dos hermanos y Estado, y Oeste, Comisión de Montes, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela para que se presenten en esta Sección, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publi-

cación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 10 de agosto de 1978.—El Delegado de Hacienda.—9.881-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

BALEARES

Don Domingo Cruz Cozar, Recaudador de Tributos del Estado en la zona tercera de Palma-pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe en la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Municipio de Andraitx

Concepto: Urbana. Presupuesto: 1974 al 1977. Contribuyente: Boer F. EF. y I. Importe: 23.640 pesetas.

Municipio de Calviá

Concepto: Urbana. Presupuesto: 1974 al 1977. Contribuyente: Llian Bussichelli. Importe: 5.960 pesetas.

Concepto: L. Fiscal. Presupuesto: 1977. Contribuyente: Herbert George Harry H. Importe: 2.356 pesetas.

Concepto: L. F. y Benef. Presupuesto: 1974 al 1977. Contribuyente: Dubois Peter Charles M. Importe: 28.533.

Concepto: Beneficios. Presupuesto: 1978. Contribuyente: Tarben Wastergaard-Platon. Importe: 45.331 pesetas.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 1978. El Recaudador.—9.691-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Cayellas Junque, Fernando Alejandro Rodríguez de Castro Hurtado, Fernando Rodríguez de Castro Alonso, Ramón Casanovas Garriga, Josefa Garros Pla e Iván Gómez y Alvaro Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Campany, 75, de Sabadell (Barcelona), el primero; calle Temple, 146, de Madrid, el segundo y tercero; calle Garcilaso, 3, de Sabadell (Barcelona), el cuarto, y sin domicilio conocido el quinto, que es de nacionalidad Colombiana, inculcados en el expediente número 415/78, instruido por aprehensión de esmeraldas, mercancía valorada en 837.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.887-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

CADIZ

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de julio último ha sido aprobado técnicamente el anteproyecto A1-CA-313, «variante de Tarifa. Carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga puntos kilométricos 81,3 al 85,5».

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, y artículos 35 al 38 del Reglamento para su aplicación de 8 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo de 1977), se somete a información pública dicho anteproyecto por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo ser examinado el estudio de referencia durante todo el expresado plazo en las oficinas de esta Jefatura Provincial de Carreteras (avenida López Pinto, 1, Cádiz) y en el Ayuntamiento de Tarifa.

Las alegaciones y observaciones que puedan formularse durante este trámite deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse a esta Jefatura dentro del plazo anteriormente indicado.

Cádiz, 8 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—9.874-E.

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Bechionda, Sociedad Anónima».

Domicilio: Extramuros, sin número, Fanzara (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Para fábrica de azulejos.

Cantidad de agua que se solicita: 2,22 listros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Mijares.

Términos donde radican las obras y toma: Ganzara (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia, 10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 78 CI 02).

Valencia, 8 de marzo de 1978.—El Comisario de Aguas.—880-D

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Herederos de don José Alonso de la Torre Alvarez del Manzano.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 6,6 litros por segundo durante cuatro horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trubia.

Término municipal en que radicarán las obras: Proaza (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de julio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.346-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ernesto Montero Alonso.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de granjas.

Cantidad de agua que se pide: 6,11 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Meacar.

Término municipal en que radicarán las obras: Irún (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de julio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.363-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José María Barrachina Sans, que fue expedido por la superioridad en 10 de mayo de 1969, registrado al folio 322, número 773, del Registro Especial de la Sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 69, número 715, del libro correspondiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 10 de mayo de 1978.—El Secretario de la Facultad, Profesor doctor don Antonio Castells Rodellas.—2.855-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a).

La «Empresa Nacional de Investigación y Explotación de Petróleo, S. A.» (ENIEP-SA), ha solicitado un permiso de investigación de hidrocarburos situado en la zona C, subzona a), que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 900.—Permiso «Torreblanca», de 101.045 hectáreas, cuya superficie está delimitada por la línea perimetral, cuyos vértices son los siguientes:

Vértices	Latitud Norte	Longitud Oeste
1	40°35'	0°35'49,4"
2	40°35'	Línea costa
3	40°35'	Línea costa
4	40°35'	0°45'00"
5	40°28'	0°45'00"
6	40°28'	0°40'49,4"
7	40°25'	0°40'49,4"
8	40°25'	0°39'49,4"
9	40°24'	0°39'49,4"
10	40°24'	0°38'49,4"
11	40°21'	0°38'49,4"
12	40°21'	0°37'49,4"
13	40°20'	0°37'49,4"
14	40°20'	0°36'49,4"
15	40°19'	0°36'49,4"
16	40°19'	0°37'49,4"
17	40°16'	0°37'49,4"
18	40°16'	0°32'50"
19	40°03'	0°32'50"
20	40°03'	0°35'00"
21	40°00'	0°35'00"
22	40°00'	0°29'50"
23	40°03'	0°29'50"
24	40°03'	0°15'00"
25	Línea costa	0°15'00"
26	40°22'	Línea costa
27	40°22'	0°35'49,4"

Lo que se hace público, a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en

competencia y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 83 de la línea Higuera de la Serena-Campillo de Llerena, de la Empresa peticionaria.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea, un circuito.

Longitud en kilómetros: 3,462.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Aluminio-acero, 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Retamal de Llerena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22.000/220-127 V.

Red de baja tensión formada por conductores de aluminio aislado y trenzado, sujetos a las fachadas por palomillas metálicas de 150, 95 y 25 milímetros cuadrados de sección en las líneas alimentadoras generales. Líneas secundarias análogas a la anterior, de 70, 54,6 y 25 milímetros cuadrados de sección, y líneas derivadas de 35, 54,6 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.

Presupuesto: 3.864.368 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/9.575.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.133-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

Línea eléctrica:
 Origen: Apoyo número 25 de la línea E.T.D. «Talarrubias»-Siruela.
 Final: C. T. proyectado.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,422.
 Tensión de servicio: 22.000 V.
 Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Metálicos y hormigón.
 Aisladores: Cristal cadena.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: Finca «Perigalla», término municipal de Puebla Alcocer.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 22.000/380-220 V.
 Finalidad de la instalación: Electrificación rural del complejo agropecuario de la finca «Perigalla».
 Presupuesto: 660.014 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional
 Referencia: 10.177/9.478.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.132-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: C. T. número 3 en San Vicente de Alcántara.
 Tipo: Cubierta.
 Potencia: Ampliación de 200 KVA. a 400 KVA.
 Relación de transformación: 13.200 ± 5 por 100/220-127 V.
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
 Presupuesto: 178.722 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/9.517.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.131-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
 Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.
 Estación transformadora:
 Emplazamiento: Don Benito.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: Ampliación de potencia sustituyendo el transformador E.T.D. de Don Benito, de 3.150 KVA., por otro de 6.300 KVA.
 Relación de transformación: 46/13,2 KV
 Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.
 Presupuesto: 2.242.370 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional
 Referencia: 10.177/9.499.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—5.130-15.

BARCELONA

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

Referencia: Sección 3.ª SA/22981/78.
 De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de bienes o derechos solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza, S. A.», para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a tensión 380 KV., con origen en la subestación de Begas y final en la subestación de San Baudilio, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 29 de noviembre de 1977, se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que considere precisos para la identificación de sus bienes.

Relación que se cita

Término municipal de Torrellas de Llobregat

Finca número 5: Don José Clavé Farreras, «Can Clavé», Begas; referencia catastral, polígono 6, parcela 16, pinos; afección, un apoyo (140 metros cuadrados) y 558 metros de paso aéreo.

Término municipal de San Clemente de Llobregat

Finca número 15: Don Jaime y don Clemente Vallés Raventos, calle San Clemente, sin número, San Clemente de Llobregat; referencia catastral, polígono 9, parcelas 14 y 15, secano con frutales; afección, 104 metros de paso aéreo.

Finca número 37: Don Salvador Moliné Dorella, Can Tallada, San Clemente de Llobregat; referencia catastral, polígono 11, parcela 15, pinos y secano; afección, un apoyo (140 metros cuadrados) y 220 metros de paseo aéreo.

Término municipal de Viladecans

Finca número 44: Don Gabriel Amat Pagés, avenida Generalísimo, 506, Barcelona; referencia catastral, polígono 21, parcela 1, pinar; afección, un apoyo (140 metros cuadrados) y 134 metros de paso aéreo.

Finca número 45: Don Juan y don Luis Gil Amat, herederos de doña María Amat Pagés, avenida de Enlase, 29-31, San Cugat del Vallés; referencia catastral, polígono 21, parcelas 5 y 7; polígono 1, parcela 54, pinar; afección, un apoyo (140 metros cuadrados) y 466 metros de paso aéreo.

Finca número 46: Don Jaime Amat Pagés, calle Manacor, 10, Barcelona; referencia catastral, polígono 1, parcelas 52, 54 y 50, pinar; afección dos apoyos (147 metros cuadrados) y 466 metros de paso aéreo.

Finca número 53: Doña María Clavé, «Can Manc», calle San José, 23, Viladecans; referencia catastral, polígono 1, parcelas 63 y 64, secano con frutales; afección, un apoyo (25 metros cuadrados) y 310 metros de paso aéreo.

Barcelona, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial accidental.—5.128-7.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 45 KV. a la E. T. La Farga de Bebie cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», Vilallonga de Ter.
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Llozas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,781 kilómetros de trazado aéreo, con conductores de aluminio-acero de 78,8 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y aisladores de vidrio.

Presupuesto: 612.306 pesetas.
 Expediente: 3423/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 10 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.287-C.

GUADALAJARA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación de línea interprovincial, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: Don Clemente López de Lucás.

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea Azuqueca de Henares a Villanueva de La Torre, de «Hidroeléctrica Española, S. A.», pasando a la provincia de Madrid por Meco.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a finca situada en Villanueva de la Torre, en Meco.

Características principales: Línea a 20 KV., de 558 metros dentro de la provincia de Guadalajara, con conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección, con apoyos metálicos y aisladores de amarre y fijos.

Presupuesto: 287.594 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Guadalajara, 15 de mayo de 1978.—El Delegado provincial, Jesús Remón Camacho.—1.986-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. y estación transformadora «Frontón», en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número A.T.19.792.

Logroño, 7 de julio de 1978.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—5.152-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la siguiente estación de transformación (E. T. D.), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Oca, número 102.

E. T. D. 55SE46-13.

La instalación se efectuará en término de Móstoles, y tiene por objeto suministrar energía eléctrica a las nuevas construcciones de la zona.

Características: Estación transformadora de distribución, denominada «Antusana», situada en la parcela número 8 del polígono 20 hoja 2.ª, junto a la vereda de Doña Inés y de la Antusana (Móstoles). La citada estación transformadora de distribución estará compuesta por un transformador de 8.000 KVA, de potencia y 45.000/15.000 voltios, tipo interperie.

La alimentación se efectuará por líneas a 45.000 V., propiedad de «Iberduero», suministrada la energía desde la subestación de «Leganés» (55SE220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 874.072 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.355-C.

SALAMANCA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 44 KV., desde la S. T. D. de Villamayor a la línea de Almenara, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 752-78.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Villamayor. Origen, en la subestación transformadora distribuidora de Villamayor; final, en línea de Almenara, denominándose Línea S.T.D. Villamayor Enlace línea Almenara.

Finalidad de la instalación: Alimentar la línea de Almenara desde la S.T.D. de Villamayor.

Características principales: Aérea, trifásica, doble circuito, 44 KV., 825 metros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total, aisladores de suspensión número 1.507, torres metálicas tipos «Arce-Olmo». Capacidad máxima de transporte: 41.885 KW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.115.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Salamanca, calle Padre Cámara, número 18, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 28 de junio de 1978.—El Delegado provincial, Julio Rodríguez Muñoz. 5.164-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10, de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 181/78.

Tensión: 45 KV., doble circuito.

Origen: Apoyo 14 de la línea ampliación a «Commensa».

Término: S.E.T. «Azaila», con una derivación, simple circuito, a 6.273 metros a la S.E.T. «Pina de Ebro», de Renfe, de 1.554,50 metros de longitud, en la provincia de Zaragoza.

Longitud de la línea principal: 28.911,08 metros (21.173,43 metros en la provincia de Zaragoza y 7.737,65 metros en la provincia de Teruel).

Recorrido: Fuentes de Ebro, Quinto de Ebro, en la provincia de Zaragoza, y Azaila, en la provincia de Teruel.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a Renfe y mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 41.990.977 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 14 de julio de 1978.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—3.264-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Salvador López de Subijana Cinchurreta.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Mendiola. Capital: 194.928 pesetas.

La maquinaria es de producción española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, y debidamente reintegrados, dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 1 de agosto de 1978. El Jefe provincial, Julián González Ballesteros.—5.167-B.

VALLADOLID

Jefatura de I.C.A.

De conformidad con el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la ampliación del siguiente matadero general frigorífico con sala de despiece aneja e instalación de la actividad de fabricación de embutidos y conservas cárnicas:

Peticionario: «Sociedad Cooperativa del Campo Macor».

Localidad: Medina de Rioseco (Valladolid).

Ubicación: Carretera de Adanero a Gijón kilómetro 228,3.

Capacidades anuales: Matadero, incremento de 4.200 toneladas de carne-canal. Fabricación de embutidos y conservas cárnicas, 420 toneladas de Jamón, 1.242 de embutido y 136 toneladas de costillas y huesos de ganado porcino.

Se hace pública esta petición a fin de que quienes puedan encontrarse afectados puedan presentar a estas oficinas (calle Santuario, 14 Valladolid) las alegaciones que consideren oportunas, en escrito por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días hábiles.

Valladolid, 2 de agosto de 1978.—El Delegado provincial.—5.181-B.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Se ha comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito siguientes:

- Resguardo número 653.450, de 2.000 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».
- Resguardo número 795.340, de 715 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».
- Resguardo número 799.276, de 572 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».
- Resguardo número 1.297.361, de 2.000 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».
- Resguardo número 1.395.600, de 662 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».
- Resguardo número 1.426.443, de 5.000 acciones de «Inmobiliaria Zabalburu, S. A.».

Todos ellos expedidos por la Oficina Principal de Madrid y extendidos a favor de don Fernando Fernández-Tapias Román, con valores propiedad del mismo.

Se hace público que si transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación en sentido contrario, quedarán anulados los citados resguardos y se procederá, sin más aviso, a la expedición de los duplicados correspondientes.

Madrid, 22 de agosto de 1978.—Banco Popular Español, S. A., Oficina Principal.—P. P., José R. Cea Díaz-Montes y Antonio Campoamor González.—10.448-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1977: 4.569.488.347,29 pesetas.

Resultado del sorteo de Títulos celebrados el día 31 de julio de 1978:

Z U R - R N Z - I J P - I Q L
X C A - K L S - R W H - T G X

Total de capitales pagados hasta la fecha: 795.361.000 pesetas.

Barcelona, 31 de julio de 1978.—5.177-11.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1977

A partir del próximo día 28 de agosto esta Sociedad hará efectivo el cupón número 3 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas líquidas, en el domicilio de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 14 de agosto de 1978.—Auto-pistas de Navarra, S. A.—El Director general, Manuel Ronchel Lozano.—3.435-D.

BARCELONESA DE METALES, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Barcelonesa de Metales, S. A.», celebrada el 22 de diciembre de 1977, acordó la condonación del 50 por 100 pendiente de desembolso de las acciones números 61.001 al 141.000, por lo que el capital quedará reducido de 141.000.000 de pesetas a 101.000.000 de pesetas. Dicha reducción se llevará a efecto mediante la sustitución de dos acciones números 61.001 al 141.000 por una acción de los números 61.001 al 101.000.

Picaña, 10 de agosto de 1978.—El Administrador.—5.215-12.

y 3.º 26-8-1978

HIERROS DE LEVANTE, S. A.

A efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general universal de accionistas de «Hierros de Levante, S. A.», celebrada

el 22 de diciembre de 1977, acordó la condonación del 50 por 100 pendiente de desembolso de las acciones números 30.001 al 100.000, por lo que el capital quedará reducido de 100.000.000 de pesetas a 75.000.000 de pesetas. Dicha reducción se llevará a efecto mediante la sustitución de dos acciones números 30.001 al 100.000 por una acción de los números 30.001 al 65.000.

Sagunto, 9 de agosto de 1978.—El Administrador.—5.216-12.

y 3.º 26-8-1978

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 1963

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 30 de julio de 1963, se reembolsarán a partir del 30 de junio del actual, los importes de las obligaciones que corresponden amortizarse según el sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

10701/10900	48201/48700
16501/16600	50001/54100
17101/17800	56101/56500
18301/18900	57001/58000
25301/25500	58501/58600
25689/25700	58101/58900
26201/27400	60297/60400
28401/28500	62901/63000
32001/32200	88833/89500
44271/44800	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Español de Crédito y Central y sus sucursales respectivas.

Bilbao, 6 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Artola Cenarro.—8.831-C.

DOW CHEMICAL IBERICA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión 1953

Se pone en conocimiento de nuestros obligacionistas que de conformidad con la escritura de obligaciones autorizada el 10 de febrero de 1953, se reembolsarán, a partir del 1.º de julio próximo, los importes amortizarse según el reciente sorteo efectuado ante Notario, cuyos números, todos inclusive, se expresan a continuación:

4501/4600	45511/45520
7101/7110	45531/45620
7131/7220	48401/48500
10801/10900	60508/60605
18801/18900	61901/62000
22101/22200	64901/65000
25559/25658	81301/81400
40901/40950	95341/95358
40961/41010	

Estos reembolsos serán hechos efectivos a través del Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito y Banco Central y sus respectivas sucursales.

Bilbao, 6 de junio de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ignacio Artola Cenarro.—8.830-C.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Gran Cinema Gasteiz» (calle General Alava, 9), de esta ciudad, el día 16 de septiembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977-78. Censura de la gestión social durante el ejercicio.

Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978-79.
Ruegos y preguntas.

Vitoria, 17 de agosto de 1978.—3.445-D.

ZUMEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Madrid el día 30 de junio de 1978, ha acordado la disolución de esta Sociedad, por descapitalización de la misma.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de agosto de 1978.—El Presidente, Fernando Zumel Sánchez.—5.182-9.

CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Poma de Valdivia el día 28 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y si procediese, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso si procede, aprobación de la Memoria y cuentas de ejercicio 1977-1978.

2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Aguilar de Campoo, 10 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo.—3.428-D.

REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES EN BOLONIA

Concurso de méritos para proveer becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia

Se sacan a provisión, en riguroso concurso de méritos, las becas vacantes en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia (Italia), para los cursos 1979-80. Las becas incluyen los gastos de viaje, manutención y albergue, 100.000 liras como contribución al viaje de vacaciones de Semana Santa, derechos de estudio 30.000 liras anuales para material didáctico y 25.000 liras mensuales para gastos personales.

Los títulos obtenidos por los colegiales en la Universidad de Bolonia son válidos en España, y la Orden de 16 de noviembre de 1960 les reconoce «haber desarrollado función docente e investigadora» a efectos de poder tomar parte en las oposiciones a cátedras de Universidad.

Los licenciados en las diversas Facultades españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bolonia enviarán sus solicitudes, debidamente reintegradas, para tomar parte en dicho concurso al Presidente de la Junta de Patronato, señor Duque del Infantado, calle Don Pedro, 1, Madrid-5, acompañadas de los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos y, además, cuantos tiendan a demostrar los méritos alegados, premios extraordinarios, distinciones académicas, ayudantías, trabajos o publicaciones premiadas, conocimiento de idiomas, etcétera. La Junta de Patronato se reserva la comprobación de los méritos alegados.

Las Facultades dependientes de la Universidad de Bolonia son las siguientes:

Agraria.
Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.
Ciencias Políticas.
Derecho.
Economía y Comercio.
Farmacia.
Filosofía y Letras.
Ingeniería.
Medicina y Cirugía.
Química Industria y Veterinaria.

Los requisitos para tomar parte en el concurso son los establecidos en el Reglamento del Colegio (Real Orden de abril de 1920, artículo 10), debiendo poseer además los candidatos conocimientos básicos de la lengua italiana.

El concursante acompañará a sus solicitudes una breve Memoria en que exponga su «curriculum vitae», indicando especialmente los Maestros que más hayan influido en su formación y sus proyectos de futura orientación profesional.

La Junta de Patronato solicitará cuantos informes crea convenientes y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las condiciones o requisitos antes mencionados.

Los concursantes que obtengan becas se comprometen a legalizar en el Consulado de Italia los certificados académicos personales, la partida de nacimiento y cuantos documentos sean necesarios para que puedan surtir efecto en Italia, dentro del plazo improrrogable de inscripción en la Universidad de Bolonia.

Con este fin, deberán tener disponibles los títulos originales de Bachiller y de Licenciado o Doctor, certificado de haber aprobado el Preuniversitario o grado equivalente, certificación académica y personal y partida de nacimiento.

El plazo para la presentación de las solicitudes y documentos expira, improrrogablemente el 30 de septiembre de 1978.

Madrid, 18 de julio de 1978.—10.063-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª emisión de 9 de diciembre de 1960, de «Cia. Electra de Madrid, S. A.»: 5.875 obligaciones números 54.001/54.700, 54.801/55.100, 55.201/56.100, 56.201/56.726, 65.895/66.300, 66.401/66.900, 67.001/67.300, 67.401/67.500 y 67.601/69.543.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas cen-

trales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 28 de julio de 1978.—Secretaría General.—10.070-C.

GARMENDIA IRASTORZA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Jerez de la Frontera el 20 de mayo de 1978, ha acordado, por unanimidad y con la concurrencia de todo el capital social, la disolución y liquidación de la Compañía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 30 de junio de 1978.—Los Liquidadores, José Manuel Gómez Garmendía, Manuel Vega Setién y José María Aranda Cabrera.—3.390-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FINANCIACION Y LEASING, S. A.

(COFILE, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 1978, en el Comedia Club, sito en avenida de José Antonio, número 606, de la ciudad de Barcelona, a las dieciocho treinta horas. Caso de no reunirse el quórum necesario para la primera convocatoria, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 14 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Información sobre la marcha de la Sociedad y próximos proyectos.
- 2.º Modificación, si procede, de los artículos 7.º y 9.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
- 4.º Nombramiento de Interventores del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

(Esta convocatoria anula las aparecidas en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto de 1978 y en «Solidaridad Nacional», de Barcelona, de la misma fecha.)

Barcelona, 11 de agosto de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Jerónimo Sancho Mairal.—10.436-C.

PROMOTORA INTERNACIONAL DEL ARTE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Promotora Internacional del Arte, S. A.», que se celebrará en Madrid, calle del Doctor Fleming, número 3, séptima planta, el lunes 11 de septiembre de 1978, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, en caso de no alcanzarse quórum, el día 14 de septiembre de 1978, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

1. Ampliación del capital de la Sociedad.
2. Reestructuración del Consejo de Administración.
3. Reforma de Estatutos de la Sociedad.
4. Disolución y liquidación de la Sociedad.
5. Otorgamiento de escrituras públicas para formalizar los acuerdos a que se llegue sobre los anteriores asuntos.
6. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 22 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.445-C.

GRUPO IBERICO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos, convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida del Generalísimo, 53, 1.º C, a las diez horas del día 11 de septiembre de 1978, en primera convocatoria, y en segunda, a las doce horas del mismo día, si en la primera no existiera el quórum de accionistas realmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Estudio sobre ampliación de capital de la Sociedad.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

Madrid, 24 de agosto de 1978.—Pedro Moro Carrión, Secretario del Consejo.—10.437-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcañá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).